

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

12446 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por la que se abre información pública sobre bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Seguridad vial. Construcción camino de servicio entre los pp.kk. 143+900 a 136+500 de la m.i. de la N-301. Término Municipal de Mota del Cuervo. Provincia de Cuenca. Clave: CU-CT-0920".*

La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 11 de marzo de 1993 de la Dirección General de Carreteras, confirmada por la Resolución de la Secretaria de Estado de Infraestructuras y Transportes de 4 de junio de 1996, procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto: "Seguridad vial. Construcción camino de servicio entre los pp.kk. 143+900 a 136+500 de la m.i. de la N-301. Término municipal de Mota del Cuervo. Provincia de Cuenca. Clave: CU-CT-0920", siendo de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/88 de 29 de julio, de Carreteras, por la cual la aprobación del referido Proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación:

Esta Demarcación de Carreteras ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, abrir información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito dirigido a esta Demarcación de Carreteras todas las alegaciones que consideren oportunas para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En éste último caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los planos podrán consultarse en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes y derechos afectados, en esta Demarcación de Carreteras del Estado sita en la Plaza de Santa Clara, 7. 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras del Estado en Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal, 53. 16071 de Cuenca.

Numero de orden	Pol.	Parc.	Superficie Total(m2)	DNI	Apellidos y Nombre	Domicilio fiscal	Poblacion	Cultivo	Superf. Expropiación	
16.630-001	56	8	178.769	70511591P	Emilio López Cano	Camino Real Bajo, 21	Mota del Cuervo	C-	4.299	
16.630-002	56	10b	4.404	G45242104	Fundación Morales de Nieva	C/ Carlos V, 5	Toledo	C-	273	

16.630-003	56	10a	4.794	G45242104	Fundación Morales de Nieva	C/ Carlos V, 5	Toledo	V-	541	
16.630-004	56	223	340	2516488N	Antonio Martínez Lillo	C/ Aguas, 52	Quintanar de la Orden	C-	137	
16.630-005	56	40	6.537	4582794K	Miguel Gallego Gómez	C/ Cercado Alta, 19	Mota del Cuervo	V-	762	
16.630-006	56	41	2.379	4643561Z	Felicidad Bascañana Cobo (Francisco Martínez)	C/ Hospital, 4	Mota del Cuervo	V-	393	
16.630-007	56	39	16.718	4399706J	Hros. de Jesusa Pérez Casero	C/ Jose Antonio, 34	Mota del Cuervo	C-	301	
16.630-008	56	42	7.199	70515518W	Isabel Lara Ruiz	C/ Gilmon, 14	Mota del Cuervo	V-	440	
16.630-009	56	43a	1.371	4582826F	Manuela María Rodrigo Capilla	C/ Hermanos Falcó, 36 - 4ºB	Albacete	V-	554	
16.630-010	56	43b	3.400	4582826F	Manuela María Rodrigo Capilla	C/ Hermanos Falcó, 36 - 4ºB	Albacete	O-	344	
16.630-011	56	224	203	70498412P	Ángela Peñalver Moreno	C/ Colón, 21	Villamayor de Santiago	O-	134	
16.630-012	56	44	771	70498412P	Ángela Peñalver Moreno	C/ Colón, 21	Villamayor de Santiago	V-	116	
16.630-013	56	45	1.047	4399552C	Luis Cano Mayorga	C/ San Francisco, 23	Mota del Cuervo	O-	223	
16.630-014	56	46	74	70489214X	Julia Regatero Cano	C/ Carmen, 14	Mota del Cuervo	V-	73	
16.630-015	56	48	6.456	4399552C	Luis Cano Mayorga	C/ San Francisco, 23	Mota del Cuervo	O-	105	
16.630-016	56	47	4.253	70489214X	Julia Regatero Cano	C/ Carmen, 14	Mota del Cuervo	V-	1.396	
16.630-017	56	60	2.189	4487203H	María Carmen Contreras Lara	C/ Narciso Serra, 3 - 1ºD	Madrid	O-	850	
16.630-018	56	62	17.756	A95075578	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.	C/ Cardenal Gardoqui, 8	Bilbao	C-	731	
16.630-019	56	64	8.883	45383807E	Ángeles, Eduardo, Miguel Ángel, Mª Teresa e Isabel María Chacón Mujeriego	C/ Isabel I de Castilla, 56	Mota del Cuervo	V-	1.412	
16.630-020	56	165	3.101	P1614200B	Ayuntamiento de Mota del Cuervo	Plaza Mayor 1	Mota del Cuervo	P-	172	
16.630-021	56	164	565	P1614200B	Ayuntamiento de Mota del Cuervo	Plaza Mayor 1	Mota del Cuervo	P-	26	
16.630-022	56	7	61.027	6196182M	Manuel Montoya Contreras	C/ Custodia Diego, 9	Mota del Cuervo	C-	42	

Toledo, 13 de abril de 2009.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Fdo.: Fco. Javier González Cabezas.

ID: A090023981-1